



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/03/2023



NIF: P3001500B

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y el régimen de sesiones establecido por esta Alcaldía para la celebración de Juntas de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de marzo de 2023, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 horas en segunda.

Segundo.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1.- Asistencia a la Alcaldía-Presidente en el ejercicio de sus funciones.

2.- Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación:

- 2.1. Expediente 602670R: Contrato de Obras Renovación de Césped Artificial, Firme Pista de Atletismo e Instalaciones para la Mejora en la Instalación del Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba. Aprobación Certificación Nº 3.
- 2.2. Expediente 643922M: Contrato de Obras relativo a Mejoras de Urbanización y Dotación de Servicios en Parque Empresarial (Polígono Industrial Cavila): Aprobación Certificación Nº 3.
- 2.3. Expediente 656783Z: Contrato de Obras relativo a Mejoras de la Seguridad Vial en las Travesías de las Pedanías de Barranda, Navares y de La Encarnación: Aprobación Acta de Recepción (Lote 1).
- 2.4. Expediente 656783Z: Contrato de Obras relativo a Mejoras de la Seguridad Vial en las Travesías de las Pedanías de Barranda, Navares y de La Encarnación: Aprobación Certificación Única y Acta de Recepción (Lote 3).
- 2.5. Expediente 739733H: Contrato de servicios de asistencia sanitaria preventiva y primeros auxilios durante eventos y fiestas organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Aprobación expediente de contratación.

3.- Servicio de Organización Municipal y Órganos Colegiados:

- 3.1. Expediente 551471H: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Aprobación de Adenda al Convenio para prórroga.

Tercero.- Notifíquese a los componentes de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
11/03/2023

